

ACUSADOS DE ALGÚN DELITO

Candidatos tendrán 3 días para defenderse

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gtmm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) dará a los aspirantes al Poder Judicial, cuyas candidaturas estén en riesgo por acusaciones, tres días para ejercer su derecho de defensa.

Rumbo a las elecciones extraordinarias, el árbitro electoral amplió a diez las causales para retirar la candidatura a aspirantes a juzgadores e invitó a la ciudadanía a denunciar a aspirantes que tengan vínculos con el crimen organizado, hayan violentado a mujeres o sean deudores alimentarios.

“En los casos en los que la persona candidata a juzgadora se encuentre en alguno de los 10 supuestos, la Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de los consejos locales y distritales, le enviará una notificación vía correo electrónico o en su domicilio, para que en un plazo de tres días naturales manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba la documentación que considere oportuna para desvirtuar los hallazgos obtenidos”, indicó este fin de semana.

Además, puso a disposición del público y de las organizaciones de la sociedad civil el micrositio <https://8de8-contra-la-violencia-de-genero.ine.mx/>

RUMBO A LA ELECCIÓN JUDICIAL, EL INE amplió a diez las causales para retirar la candidatura a aspirantes a jueces, magistrados o ministros



Foto: Mateo Reyes Arellano

El INE puso a disposición del público y de las organizaciones de la sociedad civil un micrositio para realizar las denuncias.

en el cual se podrá hacer la denuncia respectiva con el objeto de que no ocupen cargos como jueces, magistrados o ministros.

Estos candidatos a juzgadores, a juicio de la autoridad electoral, podrían incumplir con el requisito constitucional conocido como 8 de 8 contra la violencia hacia las mujeres y amplió el catálogo a prófugos de la justicia en general o que tengan sentencia firme que suspenda sus derechos políticos y electorales.

“Es decir, por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos

contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales; el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar; violencia familiar equiparada o doméstica; violación a la intimidad sexual.

“Por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), en cualquiera de sus modalidades y tipos y, por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa”, describe el INE.

Además, pueden ser denunciados quienes estén prófugos de la justicia, desde que se dicte la orden

Líderes del Congreso impugnarán hoy perfiles

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, anunció que hoy presentará, junto con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, un “puñado” de impugnaciones de candidaturas a la elección judicial del 1 de junio.

El equipo jurídico de ambas cámaras presentará las “pruebas” de los vínculos con grupos delictivos de los candidatos a juzgadores ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dijo Fernández en sus redes sociales.

La plataforma digital Defensorxs señala que al menos 12 aspirantes tienen vínculos con la delincuencia organizada.

— Héctor Figueroa

de aprehensión, hasta que prescriba la acción penal y por sentencia ejecutoria por pérdida de derechos políticos y electorales.

Da INE tres días para defensa

MAYUMI SUZUKI

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que dará tres días a aquellos aspirantes cuyas candidaturas al Poder Judicial estén en riesgo de ser canceladas para que puedan ejercer su derecho de defensa.

“La Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de los consejos locales y distritales, le enviará una notificación vía correo electrónico o en su domicilio, para que, en un plazo de tres

días naturales, manifieste lo que a su derecho convenga y exhiba la documentación que considere oportuna para desvirtuar los hallazgos obtenidos”, señaló el INE.

Los supuestos a los que se hace referencia están contenidos en el artículo 38 de la Constitución y en el 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, alusivos a delitos sexuales, deudores alimentarios, prófugos de la justicia o impedidos de sus derechos políticos.